

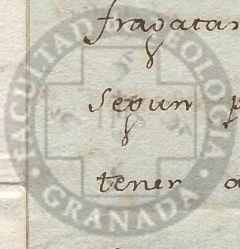
ce 16 ce

1782

Leg 61-78

Cabo Frances a 15 de Abril de 1782

Mi estimado amigo y dueño: Alla van las  
 fragatas francesas la Vestal y la Iris en busca  
 segun parece del millon q<sup>e</sup> nuestra corte mando  
 tener a disposicion en la casa de Campos y Ca-  
 bany. El Comandante de la Iris M<sup>r</sup>. de Traversai  
 que antes lo era de la etionre me pregunto si  
 havia en esa tesoreria havia dinero suficiente  
 para q<sup>e</sup> se les despachase con prontitud. Dizele  
 que creia q<sup>e</sup> no, pero q<sup>e</sup> tenia antecedente de q<sup>e</sup> el  
 tal millon havia sido pedido a Mexico, y q<sup>e</sup> en  
 todo evento lo mas q<sup>e</sup> podia suceder era q<sup>e</sup> tuvie-  
 se



61-40



se vendieron algunos en 22o de 15 p. 5. 8; cuya partida he barrado de Pensiones de  
extraordinarias y conguientemente de sus valores, por considerarla una  
pura entrada por salida de caudales, y no abultan el contrato; pero si cañue  
al proprio Ramo 270382 p. 1. 6. que en Yucatan produjo la Venta de Negros  
apreñados por las Armas Españolas à los Establecimientos Ingleses de Campo-  
Cocina, y Prios Hondo, Nuevo, y Yalita.

Fecha el Contrato

Cometimiento del S. <sup>ON</sup>

Tribunal y Audiencia

Juan Ondóñez.

que ir à buscarle à Vera-Cruz. Al principio no  
les diquis la proposicion; pero informado despues  
el tiempo q' era regular emplear en este viaje  
hallaron incompatible con el objeto de su mision.  
Sin embargo esto entendido q' en caso de q' asi  
<sup>conveniesse haver ocase</sup> no habian ~~absolutam.~~ arbitrio p' tomar el referi-  
do dinero, al fin se determinaron ~~expresar~~ à  
pasar à Nueva-Espana à emprenderle, y p' <sup>as</sup> ~~un~~  
seria muy ventajoso <sup>por e</sup> ~~por~~ aprovecharse en esta ocasion  
p' lo q' ~~se~~ <sup>se</sup> ~~reñera~~ <sup>reñera</sup> ~~marado.~~ Como he podido trascender  
el ~~desempeño~~ <sup>desempeño</sup> del tal millar. Puede tambien suader  
<sup>conq' la experiencia anterior me lo hacen difícilísimo,</sup>  
q' q' ~~Uegues~~ <sup>Uegues</sup> ai las fragatas emé ya se buelta el  
S. <sup>n</sup> ~~Abontin~~ <sup>Abontin</sup> con los cuatro millones q' ~~se~~ <sup>se</sup> ~~deuran~~ <sup>deuran</sup> cartas  
el Vera-Cruz ~~estaban~~ <sup>estaban</sup> ya <sup>estaban</sup> ~~ya~~ <sup>ya</sup> ~~alli~~ <sup>alli</sup> ~~puerto~~ <sup>puerto</sup> p' ~~principio~~ <sup>principio</sup> de  
el ~~maro~~ <sup>maro</sup>, pero seria demandada ~~ligereza~~ <sup>ligereza</sup> p' ~~unos~~ <sup>unos</sup> ~~navios~~ <sup>navios</sup>  
el ~~maro~~ <sup>maro</sup>. En fin ~~un~~ <sup>un</sup> en vista de las ordenes



1-40  
2



ce 16 ce

Papeo n.º 2.º

g. Uven los franceses, se los recurro con g. de hallo, y  
 de la esperanza proxima o remota de la llegada del  
 S.º Agustín tomara el partido q. quere mas convenir.  
 A mi me ha sido imposible cumplirle adun la  
 palabra acerca del envio de la fragata p.º mas g. lo he  
 solicitado; y en realidad los franceses y nosotros tenemos  
 poquissimo buque de esta clase en comparacion de los  
 Ingleses, y prueba de ello es q. si se reunen las escuadras  
 nuestras la combinada tendra 47 navios y 7 fragatas,  
 y la de Odoni junta con la de Jamaica 46 navios  
 de los primeros y 21 de los segundos. Dios V.º

S.º Intend. de la Havana.



se vendieron algunos en 22o de 158p. 5. 8; cuya partida he barrado de Pensiones de  
catuordinarios y conguientemente de sus Valores, por considerarla una  
pura entrada por salida de caudales, y no abultan el catuacto; pero si cargue  
al proprio Ramo 270382p. 1. 6. que en Tucacain produjo la Venta de Negros  
apreidos por las Armas Españolas à los Establecimientos Ingleses de Cargo-  
cocina, y Prios Hondo, Nuevos, y Volia.

Fecha el Catuacto

Cometimiento del

Tribunal y Audiencia

Juan Ondóñez.



1-40  
1881